

Oberá – Misiones 05 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 085/2024

- Expte N° 369/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, Los Mercados Concentradores en nuestra Provincia, es una política de estado que favorece a nuestros productores, brindando infraestructura, acompañamiento y asesoramiento a la producción de nuestra zona centro;

QUE, Este espacio de comercialización cumple 5 años de acompañamiento a la producción de las chacras misioneras, brindando productos orgánicos, frescos, de calidad y a precios accesibles, logrando resultados positivos tanto a los productores de la zona centro que se acercan a este espacio a comercializar sus productos, como también a los consumidores que los elijen cada día;

QUE, Sostenemos la relevancia que tiene el Mercado Concentrador Zonal de Oberá, brindando herramientas que ayudan a nuestros productores durante estos años.

POR ELLO: **El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el "5º Aniversario del Mercado Concentrador Zonal de Oberá".-

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

AB. VERÓNICA ALEJANDRA NOGUERA
VICE PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones

LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones